



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

**ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE.**

En Dos Hermanas, a las 14 horas del día 28 de enero de 2021, reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 2 plazas de técnico/a de administración general (rama económica) de personal laboral fijo mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso – oposición libre, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 183, de 7 de agosto de 2020, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2019.

Tras la realización y corrección del supuesto práctico, tal y como se especifica en las Bases de la Convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado los 5 puntos serán determinadas como Aptas y pasarán a la siguiente prueba (Evaluación psicológica), tal cual se referencia a continuación:

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO
1	***6769**	CARDONA PORRERO	DAVID	9,000
2	***8653**	JURADO MAQUEDA	FERNANDO	7,000
3	***4313**	PEREZ TRUJILLO	ANA MARIA	NO APTO/A
4	***3919**	RODRIGUEZ ALVAREZ	MARIA JOSE	9,400
5	***0858**	RODRIGUEZ SANCHEZ	BEATRIZ	NO APTO/A
6	***4770**	TIERNO PRADO	EMILIO	NO APTO/A

La fecha de realización de la **Evaluación Psicológica**, para las personas aspirantes que se han determinado como aptos/as con una nota igual o superior al 5 se hará pública próximamente mediante anuncio en virtud de las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de

Código Seguro De Verificación:	+BWrpn066dnVOuAZL1CfNq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	29/01/2021 09:56:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+BWrpn066dnVOuAZL1CfNq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+BWrpn066dnVOuAZL1CfNq==</a>			

Sevilla N° 183, de 7 de agosto de 2020, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Junta de Gobierno Local.

La Presidenta del Tribunal,

María Isabel Rodríguez Cordero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+BWrpn066dnVOuAZL1CfNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Isabel Rodríguez Cordero	Firmado	29/01/2021 09:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+BWrpn066dnVOuAZL1CfNQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+BWrpn066dnVOuAZL1CfNQ==</a>			